EVALUACION DE PROPUESTAS

1 CONSIDERACIONES GENERALES.

1.1 DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Jamundí Valle del Cauca, los integrantes del Comité Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita por el gerente de **LA ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI**, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar técnica, financiera y jurídicamente la propuesta presentada.

1.2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI, tiene establecido el Estatuto de Contratación, acuerdo No. 6 del 19 de junio de 2025, que señala en el artículo 36. modalidades de selección a través de las cuales se efectuará la escogencia del CONTRATISTA, dentro de las que se encuentra la modalidad de: Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta, Contratación Directa, Adquisiciones Simplificadas y Otras Formas de Contratación.

En ese orden de ideas, la modalidad de selección del CONTRATISTA para contratar el servicio descrito en el objeto contractual del presente proceso contractual es la modalidad de: Contratación Directa,

Atendiendo la solicitud, y dentro del plazo establecido en la Solicitud de Oferta, se recibió la propuesta de:

Proponente: JAIME ASTUDILLO HERRERA
CC: 6.403.388

En ese contexto, para la verificación de los requisitos solicitados al oferente se designó el equipo evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESION
Técnico	Andrés Sandoval Cortes	Subgerente Científico
Financiero	Hernando afanador quintero	Subgerente financiero administrativo
Jurídico	Roberth J Valencia Escobar	Abogado- Profesional Contratista

1.3 PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LA ENTIDAD

Para la prestación de los servicios ya enunciados de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias **LA ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDÍ,** ha estimado el valor del presupuesto oficial, por la suma de: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)

Este valor incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

1.4 EVALUACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS

Para proceder con la verificación financiera de la propuesta, el Comité Evaluador toma como fundamento los siguientes documentos técnicos, presupuestales y comerciales:

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):** Documento expedido por el área de presupuesto que garantiza la existencia de recursos para respaldar el compromiso.
- **Solicitud de Oferta:** Pliego de condiciones o invitación donde se establecen los requisitos financieros mínimos requeridos por la entidad.

- **Propuesta Económica:** Oferta presentada por el proponente **JAIME ASTUDILLO HERRERA** a efectos de verificar su concordancia con el presupuesto oficial asignado.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	CEDULA	VALOR TOTAL
JAIME ASTUDILLO HERRERA	6.403.388	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)

Es así como se pudo determinar que el oferente presentó su propuesta económica en estricta consonancia con el presupuesto oficial designado por la ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ y de acuerdo con las condiciones fijadas en la solicitud enviada. Por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el contrato por la suma de: **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)**

En ese orden de ideas y conforme a lo anterior, se procede a continuar con la verificación de los aspectos jurídicos y técnicos.

1.5 VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS

Para este componente, el Comité Evaluador verifica la capacidad legal del proponente y el cumplimiento de las condiciones habilitantes exigidas en la solicitud de oferta, mediante la revisión detallada de los documentos de orden legal y de antecedentes presentados por el oferente **JAIME ASTUDILLO HERRERA**, con el siguiente resultado:

Nº	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	Propuesta económica	✓	
2.	Registro único tributario RUT	✓	
3.	Fotocopia cédula de ciudadanía de la persona natural	✓	
4.	Formato único de hoja de vida SIGEP (con fecha de expedición no superior a 30 días)	✓	
5.	Libreta militar (cuando aplique).	✓	
6.	Certificado de experiencia y/o contratos	✓	
7.	Certificación juramentada de bienes y rentas SIGEP (con fecha de expedición no superior a 30 días)	✓	
8	Certificado de afiliación EPS (con fecha de expedición no superior a 30 días)	✓	
9	Certificado de afiliación al fondo de pensiones (con fecha de expedición no superior a 30 días)	✓	
10	Formato declaración inhabilidades e incompatibilidades diligenciado por persona natural, a la fecha de suscripción. (Con fecha de expedición no superior a 30 días).	✓	
11	Cumplimiento requisitos de selección (idoneidad y experiencia, entre ellos: (i) certificaciones de experiencia; (ii) tarjeta profesional; (iii) antecedentes profesionales que lo requieran (abogados contadores, psicólogos, entre otros).	✓	
12	Examen pre ocupacional (3 años de vigencia)	✓	
13	Certificados antecedentes disciplinarios, www.procuraduria.gov.co. (Con fecha de expedición no superior a 30 días).	✓	
14	Certificado antecedentes contraloría www.contraloria.gov.co. (Con fecha de expedición no superior a 60 días).	✓	
15.	Consulta antecedentes judiciales www.policia.gov.co. (Con fecha de expedición no superior a 60 días).	✓	
16	Certificado medidas correctivas RNMC www.policia.gov.co. (Con fecha de expedición no superior a 60 días).	✓	
17	Formato inhabilidades delitos sexuales www.policia.gov.co. (Con fecha de expedición no superior a 60 días)	✓	
18	Certificación bancaria.	✓	
19	Certificado Registro Alimentario Deudores Morosos – REDAM (con fecha de expedición no superior a 30 días)	✓	

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

Para el componente técnico, el Comité Evaluador procedió a constatar de manera detallada que las especificaciones, alcances, perfiles o fichas solicitadas en los términos de la invitación concuerden fielmente con lo aportado en la propuesta.

A continuación, se detalla el resultado de la verificación técnica para el proponente evaluado:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
El Futuro contratista **JAIME ASTUDILLO HERRERA - CC. 6.403.388** presento los requerimientos técnicos solicitado por la entidad	X	

3. VERIFICACION DE EXPERIENCIA

Para el componente de experiencia, el Comité Evaluador procedió a constatar de manera detallada que los contratos ejecutados y certificados aportados por el oferente acrediten fielmente los requisitos de idoneidad, cuantía y objetos similares exigidos en los términos de la invitación.

A continuación, se detalla el resultado de la verificación de la experiencia para el proponente evaluado:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
El Futuro JAIME ASTUDILLO HERRERA **- CC. 6.403.388** presento los requerimientos los requisitos de experiencia solicitado por la entidad	X	

1. **En lo Jurídico:** La propuesta cumple a cabalidad con los requisitos legales exigidos y el proponente no presenta inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con el Estado (**HÁBIL**).

2. **En lo Financiero:** La oferta económica se ajusta de manera exacta al presupuesto oficial asignado por la entidad y se encuentra debidamente respaldada presupuestalmente (**CUMPLE**).

3. **En lo Técnico:** El oferente acreditó las especificaciones operativas y logísticas necesarias para garantizar la correcta prestación del servicio requerido (**CUMPLE**).

Por lo tanto, al haber obtenido la calificación de **HÁBIL Y CUMPLE** en todos los componentes objeto de verificación, este Comité recomienda unánimemente a la Gerencia de la **ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ** adjudicar el contrato bajo la modalidad de Contratación Directa al señor **JAIME ASTUDILLO HERRERA - CC.** 6.403.388, por un valor total de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)**

El presente documento se entiende plenamente válido, vinculante y autenticado con la firma electrónica que se realiza de manera desmaterializada a través del flujo de aprobación parametrizado en la plataforma oficial de contratación pública SECOP II.

COMITÉ EVALUADOR

Firmado electrónicamente

_____

HERNANDO AFANADOR
Rol Financiero

Firmado electrónicamente

_____

ROBERTH VALENCIA ESCOBAR
Rol Jurídico

Firmado electrónicamente

_____

ANDRES SANDOVAL CORTES
TECNICO

Proyecto: Larry Mezú Viafara – Abogado – Contratista Estrategias
Reviso: Roberth Valencia Escobar – Líder Jurídico
Aprobó: Víctor Hugo Vidal Giraldo– Gerente